

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**46151** TARRAGONA

EDICTO

A. Lyliana Mascarós González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 603/2019  
Sección: Concurso consecutivo 603/2019.

NIG: 4314842120198032380.

Fecha del auto de declaración. 23 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Iván Suárez Molano con DNI 39915056M.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a DOLORS DEL MAR VÁZQUEZ PÉREZ.

Dirección postal: Calle SANT JOAN 15, 3º-1º, 43201 - Reus.

Dirección electrónica: [advocats@pujolvazquez.com](mailto:advocats@pujolvazquez.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 7 A de Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 23 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, A. Lyliana Mascarós González.

ID: A190060410-1